

AVISO PÚBLICO

14 de julio de 2021

A: Los padres o guardianes de niños inscritos en las siguientes escuelas:

> Foothills Adventist Elementary & Preschool **Pacific Union College Elementary School**

Todos los vecinos residenciales y comerciales localizados dentro de una distancia de 1000 pies (305 m) de la fuente de contaminación del aire propuesta indicada más abajo.

DE: El Distrito para el Control de la Calidad del Aire del Area de la Bahía

(BAAQMD)

Solicitud de Permiso Nº. 31209 para la siguiente fuente de contaminación ASUNTO:

del aire:

Emergency Backup Natural Gas Linear Generator Mainspring Energy, Inc. **Cold Springs Road & Howell Mountain Road Angwin, CA 94508**

El Distrito para el Control de la Calidad del Aire del Area de la Bahía (el "Distrito del Aire") es la agencia local que regula las fuentes estacionarias de polución del aire, como fábricas, instalaciones industriales y gasolineras.

Cuando recibimos una solicitud de permiso para operar o modificar una fuente de contaminantes tóxicos del aire localizada dentro de una distancia de 1000 pies (305 m) desde donde existe una escuela, la legislación estatal nos obliga comunicarlo al público. Para cumplir con este requisito, distribuimos o enviamos por correo un aviso público a los padres o guardianes de los alumnos inscritos en las escuelas ubicadas en un radio de 1/4 de milla (402 m) de la fuente propuesta, y a todos los residentes y negocios en un radio de 1000 pies (305 m) de la misma.

Usted recibe este aviso público porque se ha presentado ante el Distrito del Aire una solicitud de permiso para la fuente de contaminación del aire antedicha. A continuación ofrecemos una descripción del proyecto propuesto:

Mainspring Energy ha solicitado una Autoridad para Construir y Permiso para Operar un generador lineal que será encendido por gas natural y disminuido por catalizadores de oxidación en paralelo integrales para controlar las emisiones orgánicas y de monóxido de carbono.







EVALUACIÓN PRELIMINAR

El Distrito del Aire ha evaluado la solicitud de permiso para el proyecto propuesto y ha determinado que se espera que el proyecto cumpla con todas las regulaciones de calidad del aire aplicables, tanto del Distrito como del estado y del gobierno federal, incluyendo los riesgos para la salud resultantes de las emisiones de contaminantes tóxicos del aire. La recomendación preliminar es la emisión de un permiso para este proyecto. Después de considerar todos los comentarios recibidos, el Distrito del Aire hará una determinación final.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Si desea obtener más información sobre la evaluación que el Distrito del Aire ha hecho de esta propuesta de proyecto, usted puede solicitar copias del informe pertinente preparado por nuestro personal. Llame al el Distrito del Aire al teléfono que se indica al final de este aviso. Esta información también está disponible para su descarga en el sitio Web del el Distrito del Aire:

http://www.baaqmd.gov/permits/public-notices

PERÍODO DE COMENTARIO PÚBLICO

Hay un periodo de 30 días para que el público pueda responder a esta propuesta. Si desea hacer un comentario sobre el proyecto propuesto, puede hacerlo por escrito o por correo electrónico. También puede llamarnos y dejar un mensaje telefónico de hasta un minuto de duración. Deje por favor su nombre y número telefónico para que un miembro del personal del Distrito pueda responder a su mensaje.

Si desea hacer un comentario sobre el proyecto propuesto, estos son nuestros datos de contacto:

Dirección postal: Mainspring Energy, Inc. (A/N 31209)

Public Notice Response

BAAQMD

Engineering Division

375 Beale Street, Suite 600 San Francisco, CA 94105

Attn: Caryn Quist

Dirección de Correo Electrónico (E-mail): cquist@baaqmd.gov

Teléfono: (415) 749-5007

El periodo para recibir comentarios del público sobre este proyecto termina el 13 de agosto de 2021.

